



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 19 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001310501220210044700	Despachos Comisorios	Jorge Alcides Acosta Guerra	Avianca S. A	15/10/2021	Auto Decide - Devolver El Presente Exhorto A La Cancilleria De Colombia, Para Que Por Suconducto Le Hagan Llegar A Este Despacho El Exhorto Que Se Le Repartió A Nombre Del Señor El Jorge Alcides Acosta Guerra Contra Avianca S.A. Y Procedan A Realizarlas Correcciones En Relación Con El Exhorto Solicitado N Relación Al Proceso Seguidojorge Eduardo Utolo Freyre Contra Aerovias Del Contienteamericano S.A. Avianca

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e618dfc-eb75-4fbe-aeaa-18aa3edb403e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 137 De Martes, 19 De Octubre De 2021

08001310500920140055000	Ejecutivo	Renemberg Miguel Mangones Gomez	Luz Marina Guerra Rojas	15/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Proveído Del 16 De Diciembre De2020, A Través De La Cual Revocó El Auto Proferido Por Este Juzgado El Día 10 De Septiembre De2015.2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandante Y A Cargo De La Demandada, Elequivalente A Un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Correspondiente A La
-------------------------	-----------	------------------------------------	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e618dfc-eb75-4fbe-aeaa-18aa3edb403e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					Suma De 908.526.3. Señalar El Día 5 De Noviembre De 2021, A Las 09:30 Am Para Llevar A Cabo Audiencia Dentrede La Cual Se Resolverán Las Excepciones Planteadas Por La Convocada.
08001310500920090002700	Ordinario	Rafael Guillermo Fontalvo Fontalvo	Instituto Seguro Social En Liquidacion Hoy Colpensiones	15/10/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1. Desestimar La Solicitud Del Ejecutante En Relación Con No Efectuar Descuento Alguno Sobre Elretroactivo A Pagar Por Descuentos Por Concepto De Salud.2. Desestimar La Solicitud De Terminación Del Proceso Por Pago De La Obligación Elevado Porcolpensiones, Por Lo Anotado En La Considerativa.3. Modificar La Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e618dfc-eb75-4fbe-aeaa-18aa3edb403e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					Por La Suma De 10.081.510.49, A La Cual Se Leadicionará El Valor De Las Costas Dentro Del Proceso Ejecutivo Laboral Promovido Por El Señorrafael Guillermo Fontalvo Fontalvo Contra Colpensiones, Monto Sobre Elcual Se Continuará El Trámite Del Proceso.
08001310500920210027500	Ordinario	Wilson Lopez Alvares	Administradora Colpensiones	15/10/2021	Auto Decide - Mantener En La Secretaría La Presente Demanda Para Que La Demandante Allegue Los Soportesde La Reclamación Del Derecho Que Radicó Ante Colpensiones, Precisando Que Si Lamisma Se Hizo A Través De Los Canales Virtuales Deberá Indicar El Sitio En Que Él

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e618dfc-eb75-4fbe-aeaa-18aa3edb403e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Se encontraba Ubicado Geográficamente Cuando Lo Remitió, Para Tales Efectos Se Le Confiere El término Máximo De 5 Días, Advirtiéndole Que, Si En Ese Interregno Guarda Silencio O No acredita Lo Pertinente, El Asunto Se Remitirá Ante El Juez Laboral Del Circuito En Que Las Demandadas Tiene Domicilio, A Saber, Bogotá D.C.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e618dfc-eb75-4fbe-aeaa-18aa3edb403e